

Universidad Autónoma de Chihuahua

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ISO 01	Página 1 de 3	
Fecha de Emisión: 10/06/2004	Fecha de Rev: 31/05/2010	
	Num. De Rev: 5	
Elaboró: REPRESENTANTE DE LA DIR		
Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO		

1. Propósito y Alcance

Propósito

Asegurar que el producto no conforme a los requerimientos, es controlado, identificado y segregado posteriormente a su evaluación de tal manera que se evite su uso o entrega no intencionada.

Alcance

Aplica para todos los servicios y/o productos de la Dirección Administrativa que sean identificados como productos no conformes.

2. Definiciones y Terminología

Identificar Señalar correctamente el tipo de producto.

Producto No Conforme Producto o servicio que no cubre los requerimientos o especificaciones del

cliente o que no ha completado todas las inspecciones.

Segregar Es la acción de separar el producto no conforme.

3. Responsables

ADQ JEFES DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

DEPTO JEFE DE DEPARTAMENTO

JBP JEFE DE DEL DEPTO. DE BIENES PATRIMONIALES

JUI JEFE DE UNIDAD DE INGRESOS DE CAJAS UNICAS

4. Procedimiento

De los bienes patrimoniales

4.1 DEPTO

Detecta y Notifica.

4.1.1 Cada Depto. inspecciona que los productos resguardados y recibidos en su área cumplan con las especificaciones detalladas en la requisición de compra, en caso de



Universidad Autónoma de Chihuahua

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ISO 01	Página 2 de 3	
Fecha de Emisión: 10/06/2004	Fecha de Rev: 31/05/2010	
	Num. De Rev: 5	
Elaboró: REPRESENTANTE DE LA DIR		
Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO		

alguna diferencia notifica a ADQ para que realice el tramite correspondiente, e identifica dicho producto como "producto para devolución".

4.2 DEPTO De la salida de Bienes Patrimoniales.

4.2.1 Cuando algún Bien se descompone (Irreparable) o ya no cumple con el fin para el cual fue adquirido, se solicita la baja de la unidad y se traspasa al Depto. de Bienes Patrimoniales

4.2.2 Recibe los bienes descompuestos en el almacén de Productos No conformes, para posteriormente dar disposición según el PRO 7.5 JBP 01

4.2.3 Actualiza mensualmente el Inventario de producto No Conforme (FOR 7.5 JBP 03) y solo el jefe del Depto. de Bienes Patrimoniales tiene el control de entradas y salidas del almacén de producto no conforme.

JUI

JBP

4.2.4 En los casos en que por cualquier situación se emita un recibo que no cumpla con todos los requisitos, el Cliente podrá solicitar una reposición de recibo y cancelación del originalmente emitido.

Dicha cancelación deberá ser autorizada conforme a lo estipulado en el punto 4.1.2 del PRO 7.5 JUI 01.

4.2.5 De toda cancelación por algún motivo imputable a la UACH deberá anotarse en el FOR 7.5 JUI 05 y efectuar un análisis de la causa y realizar las acciones correctivas y preventivas necesarias.

4.3 ADQ / JBP/TES

Información sobre productos no conformes.

4.3.1 La información sobre los productos devueltos se encuentra en poder del Depto. de Adquisiciones, el de bienes dados de baja el en Depto. de Bienes Patrimoniales y los recibos cancelados en poder del Depto. de Tesorería.

NOTA 1.- Ningún producto/servicio es liberado sin haber pasado satisfactoriamente por las etapas de inspección a menos que sea una aprobación directa por parte del Director Administrativo o del Cliente.

5 Referencias

5.1 Procedimientos Relacionados

Procedimiento para el control de los bienes patrimoniales
PRO 7.5 JBP 01
Procedimiento para el control y operación del Sistema de Cajas Únicas
PRO 7.5 JUI 01



Universidad Autónoma de Chihuahua

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ISO 01	Página 3 de 3	
Fecha de Emisión: 10/06/2004	Fecha de Rev: 31/05/2010	
	Num. De Rev: 5	
Elaboró: REPRESENTANTE DE LA DIR		
Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO		

5.2 Documentos de Referencia

Manual de Políticas de Calidad. MPC 4.2 UACH

6 Formatos

Inventario de Producto No Conforme FOR 7.5 JBP 03

Relación de Recibos Cancelados FOR 7.5 JUI 05

7. Historial de Revisiones.

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	LIBERACIÓN	16/04/2004
2	ADECUACIÓN	14/09/2004
3	SE ELIMINA REFERENCIA DE NORMAS ISO	10/12/2007
4	SE ELIMINA DIR ACADEMICA DE PROCEDIMIENTO	10/08/2008
5	MODIFICACION EN LOS PUNTOS 3, 5.1 Y 6 SE AGREGAN LOSPUNTOS 4.2.5 Y 4.2.6	31/05/2010